



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 6.634.1

MAT: Autoriza cancelación orden de compra 3736-231-SE15 por "Diseño y construcción Patio Cubierto Esc. José Abelardo Núñez" y autoriza emisión de dos nuevas órdenes de compra.

Laja, 30 de Septiembre de 2015.-

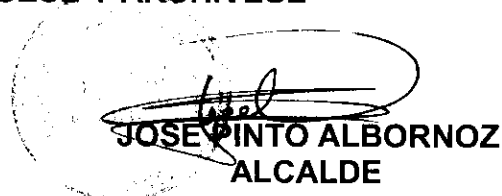
VISTOS:

1. Informe N°226 de fecha 29/09/2015, emitido por Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal, con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N° 5.375 de fecha 12/08/2015, que aprueba modificación de contrato;
3. D.A. N° 4.965 de fecha 24/07/2015, que aprueba ampliación de plazo;
4. D.A. N° 2.760 de fecha 20/04/2015, que aprueba contrato de proyecto;
5. D.A. N° 1.855 de fecha 18/03/2015, que autoriza trato directo y contratación de proyecto "Diseño y Construcción Patio Cubierto Escuela José Abelardo Núñez";
6. D.A. N° 1.634 de fecha 12/03/2015, que declara desierta licitación ID 3736-14-CO15 "Diseño y Construcción Patio Cubierto Escuela José Abelardo Núñez";
7. D.A. N° 563 de fecha 28/01/2015, que declara desierta licitación ID 3736-1-LE15;
8. D.A. N° 7.315 de fecha 17/11/2014 que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública;
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1157 de fecha 11/2014 del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
10. Solicitud de pedido N° 873 del 14/11/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
11. D.A. N° 3.908 de fecha 25/16/2014, que aprueba convenio de transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
12. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
13. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE**, la cancelación de la Orden de compra 3736-231-SE15 de fecha 28 de Abril de 2015, emitida al proveedor Ingeniería y Construcción Fica y Cía Ltda., Rut: 76.771.440-8, por el proyecto "Diseño y construcción Patio Cubierto Esc. José Abelardo Núñez", por diferencia en el monto del IVA.
- 2.- **AUTORÍZASE**, la emisión de las dos nuevas órdenes de compra de acuerdo al Anexo N°3.1 y 3.2.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION
- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM